

100 2019 .
Año del Centenario
de la Universidad
Nacional del Litoral



RECTORADO

EXPTE.Nº: FID 1010398-19



SANTA FE, 23 DIC 2019

VISTAS estas actuaciones; atento las constancias obrantes en las mismas y teniendo en cuenta lo informado por las Direcciones de Construcciones Universitarias y de Obras y Servicios Centralizados.

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Aprobar la sustanciación de la CONTRATACION DIRECTA N° 30/19 DOSC – DCU.

ARTICULO 2º: Adjudicar la obra “REFUNCIONALIZACION LABORATORIO DE FISICO QUIMICA – FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA” a:

ALDO ERNESTO VALLEJOS CUIT 20-10323626-7 por \$ 433.897,43.

ARTICULO 3º: Afectar la suma de cuatrocientos treinta y tres mil ochocientos noventa y siete pesos con cuarenta y tres centavos (\$ 433.897,43) al presupuesto vigente y desafectar la diferencia con la reserva preventiva.

ARTICULO 4º.- Inscribase, tome nota la Secretaria de Gestión y Administración Presupuestaria y gírese a Dirección General de Administración -Dirección de Ejecución del Presupuesto a sus efectos. Cumplido, pase a la similar de Obras y Servicios Centralizados para su conocimiento y fines que estime corresponder y de no merecer observaciones, archívese.

RESOLUCIÓN N° 2128

Arq. MARCELO SABA
DIREC. DE OBRAS Y SERVICIOS CENTRALIZADOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Dr. ENRIQUE MAMMARELLA
RECTOR